



# DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

2024

EL PERIODISMO ANTE LA CRISIS AMBIENTAL  
CONFERENCIA MUNDIAL / SANTIAGO, CHILE / 2-4 MAYO 2024

## DECLARACIÓN

### Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2024

Santiago, 3 de mayo de 2024

Los Estados reunidos en la 31ª. Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa;

Reconociendo el destacado papel de la organización de la Conferencia, y el importante trabajo realizado por los y las participantes;

#### Declaramos lo siguiente:

- 1** El derecho a la libertad de opinión y de expresión es un derecho humano garantizado para todos, en virtud del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y que constituye uno de los cimientos fundamentales de una sociedad democrática y una de las condiciones básicas para su progreso y desarrollo.
- 2** El derecho a la libertad de opinión y de expresión y el acceso a la información son fundamentales para la implementación y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 3** Los mismos derechos que tienen las personas fuera de línea deben ser protegidos también en línea, en particular el derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- 4** La libertad de expresión y la existencia de unos medios de comunicación, tanto digitales como tradicionales, que sean libres, independientes, plurales y diversos son importantes para crear y fomentar sociedades y democracias inclusivas, promover que la ciudadanía esté informada, favorecer el estado de derecho y la participación en los asuntos públicos, y responsabilizar a las instituciones y los cargos públicos de sus actos, entre otros medios denunciando la corrupción,
- 5** Reconocemos la importancia de mantener la confianza de la sociedad en el periodismo y salvaguardar su credibilidad y, en particular, la dificultad que representa para los medios de comunicación preservar su profesionalidad en un entorno en el que las nuevas formas de información evolucionan constantemente y en el que proliferan las campañas selectivas de desinformación y difamación para desacreditar la labor de los periodistas,



# DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

2024

EL PERIODISMO ANTE LA CRISIS AMBIENTAL  
CONFERENCIA MUNDIAL / SANTIAGO, CHILE / 2-4 MAYO 2024

- 6** Reconocemos que la promoción y la protección de la seguridad de los periodistas contribuyen de manera importante a lograr la meta 16.10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 7** Condenamos inequívocamente todas las agresiones, represalias y actos de violencia contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, como asesinatos, torturas, desapariciones forzadas, detenciones y reclusiones arbitrarias, expulsiones, intimidaciones, amenazas y actos de acoso, en Internet y por otros medios, y atentados contra sus oficinas y sedes, o el cierre forzado de estas, tanto en situaciones de conflicto como en otros contextos.
- 8** Condenamos inequívocamente además las agresiones específicas a mujeres periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación en relación con su labor, que incluyen actos de discriminación por razón de género, violencia sexual y de género, amenazas y actos de intimidación y de acoso, tanto en línea como en espacios físicos;
- 9** Destacamos la importancia de que se respete plenamente el derecho a buscar, recibir y difundir información, que forma parte del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y, en este sentido, la libertad de los periodistas de tener acceso a la información que esté en poder de las autoridades públicas y el derecho del público en general a recibir el producto de la labor de los medios de comunicación, y el hecho de que la seguridad de los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación es indispensable para garantizar estos derechos.
- 10** Expresamos preocupación por la propagación, en Internet y por otros medios, de desinformación y propaganda que pueden estar concebidas y utilizarse para engañar a la población, violar derechos humanos como el derecho a la privacidad y a la libertad de expresión, propagar el odio, el racismo, la xenofobia, los estereotipos negativos o la estigmatización e incitar a la violencia, la discriminación y la hostilidad, y pone de relieve la importante contribución que hacen los periodistas para contrarrestar esa tendencia;
- 11** Exhortamos a los Estados a que se aseguren de que sus respuestas a la propagación de desinformación se ajustan al derecho internacional de los derechos humanos y que sus esfuerzos por contrarrestar la desinformación promueven, protegen y respetan el derecho de las personas a la libertad de expresión y a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones, así como otros derechos humanos.



# DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

2024 | EL PERIODISMO ANTE LA CRISIS AMBIENTAL  
CONFERENCIA MUNDIAL / SANTIAGO, CHILE / 2-4 MAYO 2024

**12** La conectividad, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y la promoción de un acceso digital abierto y seguro y de la inclusión digital, entre otras cosas mediante la alfabetización digital, mediática e informacional, son fundamentales para el disfrute del derecho a la libertad de opinión y de expresión y para superar la brecha digital.

**13** Nos comprometemos a sensibilizar a la población sobre la importancia de contar con unos medios de comunicación, tanto digitales como tradicionales, que sean independientes, plurales y diversos, y a apoyarlos plenamente

## Listado de países que suscriben esta Declaración:

- Albania,
- Alemania,
- Argentina,
- Austria,
- Bulgaria,
- Brasil,
- Canadá,
- Chile,
- Colombia,
- Costa Rica,
- Dinamarca,
- Eslovaquia,
- Eslovenia,
- Estados Unidos,
- Estonia,
- Finlandia,
- Francia,
- Grecia,
- Irlanda,
- Letonia,
- Lituania,
- Luxemburgo,
- Marruecos,
- Nigeria,
- Países Bajos,
- Polonia,
- República de Corea,
- Suecia,
- Suiza,
- Noruega,
- Túnez,
- Uruguay.

